RADICADO 05034 40 89 001 2022-00046-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Doce de septiembre de dos mil veintidós

Cúmplase la comisión proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia Andes, Antioquia, a través del Despacho Comisorio No. 08 del 11 de agosto de 2022, librado al interior del proceso de CUSTODIA, promovido por el señor LUIS GUILLERMO VÉLEZ GALLEGO, en interés de su hijo menor de edad L.V.R., frente a la señora KAREN RENDÓN MARÍN, radicado bajo el número 05034 40 89 001 2022-00046-00.

En consecuencia, SE ORDENA realizar a través de la Asistente Social adscrita al Despacho, visita domiciliaria, al lugar de residencia de la señora KAREN RENDÓN MARÍN, con el fin de verificar las condiciones en que se garantizarán los derechos del niño L.V.R.

La señora KAREN y su hijo menor de edad residen en la Calle 45 Sur No. 41-130 San Lucas de Barrameda del municipio de Envigado, Antioquia.

Notifíquese lo decidido al Asistente Social y compártase el enlace para el acceso al expediente con el fin de que cumpla con la labor encomendada.

Una vez cumplido lo anterior, remítase la comisión a su lugar de origen

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ[1]
JUEZ

(P)

[1] El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*"

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 75

Fijado hoy, 08 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

PATRICIA ELENA OSORIO FRANCO
Secretaria